



PODER JUDICIAL
MICHOCACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuarta Sesión Ordinaria

Acta N° 4/2025
del 7 de febrero
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 7 siete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, el Doctor en Derecho Jorge Reséndiz García, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán; con la ausencia justificada del Consejero Octavio Aparicio Melchor. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; se somete a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por mayoría de votos; y, se agrega a la presente acta.

Circularmente parte del Poder Judicial de Michoacán



Al contarse con la presencia de dos miembros del Comité con derecho a voz y voto, y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo, y habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se procede al desahogo de los asuntos conforme a lo siguiente:

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/70/2025, de 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de una enmicadora Fusión 3000L, solicitada por el Archivo Judicial con oficio AJ/25/2025; autorizada por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0140/2025, de 28 veintiocho de enero del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Verónica Aguilar López, por el monto de \$3,016.50 (tres mil dieciséis pesos 50/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza la adquisición de una enmicadora Fusión 3000L GBC, con el proveedor Verónica Aguilar López, por el monto de \$3,016.50 (tres mil dieciséis pesos 50/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio AD/69/2025, de 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la contratación del servicio de coffee break para 30 personas, para la rueda de prensa que se llevará a cabo el día 12 de febrero del presente año, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social con oficio 022/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0160/2025, de 28 veintiocho de enero del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Laura Martínez Calderón, por el monto de \$5,220.00 (cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza la contratación del servicio de coffee break para 30 personas, para la rueda de prensa que se llevará a cabo el día 12 de febrero del presente año, con el proveedor Laura Martínez Calderón, por el monto de \$5,220.00 (cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio AD/86/2025, de 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en atención al acuerdo emitido por la Comisión de Administración con oficio SA/CA/2053/2024, de 10 diez



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

de diciembre del 2024, informa que, se realizó el inventario anual de materiales y suministros de consumo en la fecha indicada, con la participación de la Contraloría Interna.

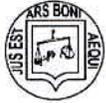
Anexa copia del acta circunstanciada levantada para ese efecto. En la cual, se muestra que las diferencias en negativo fueron: una camisa para hombre de talla 40 y una bolsa de ligas del no. 18. Por lo anterior, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, realizar el ajuste correspondiente.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Darse por enterados del contenido del oficio AD/86/2024, suscrito por el titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Solicitar al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén un informe detallado de la totalidad de las diferencias con la justificación respectiva, a efecto de que sean informados los ajuste a este Comité; y, en su momento, se presenten ante la Comisión de Administración, a fin de que, de resultar procedente, sean autorizados los ajustes propuestos.

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio AD/100/2025, de 30 treinta de enero 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este mismo Comité en sesión celebrada el día 14 catorce de enero del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/08/2025, mediante el cual se autorizó la contratación del servicio de fletes para el cambio de domicilio de los Juzgados Segundo de Primera Instancia en Materia Civil y Mixto de Primera Instancia, ambos del Distrito Judicial de Apatzingán; informa que, con el diverso CP/042/2025, el Departamento de Control Patrimonial comunicó que, derivado de dicha autorización, se realizaron 5 viajes para el cambio de domicilio.



Por lo anterior, informa que la totalidad del costo del servicio de mudanza es por un monto de \$34,220.00 (treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, con el proveedor Jonathan Méndez Torres ("Fletes y Mudanzas Apatzingán").

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el pago por el monto total de \$34,220.00 (treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, al proveedor Jonathan Méndez Torres ("Fletes y Mudanzas Apatzingán") por concepto de 5 viajes de servicio de flete, derivado del cambio de domicilio de los Juzgados Segundo de Primera Instancia en Materia Civil y Mixto de Primera Instancia, ambos del Distrito Judicial de Apatzingán, previa verificación por el área responsable de que se reúnan los documentos que acrediten su procedencia. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 5. Se da cuenta con el oficio AD/94/2025, de 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de 200 pruebas nasofaríngeas SARS-COV-2 INFLUENZA AB COMBO, marca Hangzhou Realy Tech Co Lfd; solicitadas por la Encargada de Consultorio Médico, mediante oficio de fecha 17 de enero de 2025; autorizadas por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0105/2025, de 21 veintiuno de enero del año actual.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Los proveedores que presentan cotización son: "Comercializadora CRHERAM, S.A.S. de C.V."; "Hillends Commercial, S.A. de C.V."; y, "Mapkklex, S.A. de C.V.".

PART.	CONCEPTO	HILLEDS COMMERCIAL, S.A. DE C.V		COMERCIALIZADORA CRHERAM S.A.S DE C.V		MAPKKLEX, S.A. DE C.V.	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	200 PRUEBAS NASOFARINGEAS SARS-COV-2 INFLUENZA AB COMBO	\$ 99.00	\$ 19,800.00	\$ 69.00	\$ 13,800.00	\$ 110.60	\$ 22,120.00
		SUB-TOTAL	\$ 19,800.00	SUB-TOTAL	\$ 13,800.00	SUB-TOTAL	\$ 22,120.00
		IVA 16%	\$ 3,168.00	IVA 16%	\$ 2,208.00	IVA 16%	\$ 3,539.20
		TOTAL	\$ 22,968.00	TOTAL	\$ 16,008.00	TOTAL	\$ 25,659.20

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 200 pruebas nasofaríngeas SARS-COV-2 INFLUENZA AB COMBO, marca Hangzhou Realy Tech Co Lfd, con el proveedor "Comercializadora CRHERAM, S.A.S. de C.V.", por un monto de \$16,008.00 (dieciséis mil ocho pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado. Asimismo, se autoriza se realice el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 6. Se da cuenta con el oficio AD/89/2025, de 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de una pantalla marca JVC Smart TV LED SI50UR 50", 4k Ultra HD negro 4 puertos HDMI; y, un convertidor RCA a HDMI, marca Steren, modelo 208-142, solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, región Uruapan, con oficio CEDETIC/DIR/0109/25; autorizados por la Comisión de



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Administración a través del diverso SA/CA/0138/2025, de 28 veintiocho de enero del año actual.

El proveedor que presenta cotización es "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.", por el monto de \$11,124.40 (once mil ciento veinticuatro pesos 40/100 m.n.), IVA incluido.

Una vez analizado el dictamen técnico de la propuesta, elaborado por el Director del CEDETIC, con oficio CEDETIC/DIR/173/25, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de una pantalla marca JVC Smart TV LED SI50UR 50", 4k Ultra HD negro 4 puertos HDMI; y, un convertidor RCA a HDMI, marca Steren modelo 208-142, con el proveedor "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.", por el monto de \$11,124.40 (once mil ciento veinticuatro pesos 40/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 7. Se da cuenta con el oficio AD/87/2025, de 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de una unidad de almacenamiento NAS marca QNAP, modelo TS-233 de 8TB, que incluye 2 discos duros de 4 TB cada uno, solicitados por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar de Morelia con oficio 125/2025, y las especificaciones técnicas del Centro de Desarrollo de Tecnologías de



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Información y Comunicaciones con oficio CEDETIC/DIR/126/25; autorizadas por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0092/2025, de 21 veintiuno de enero del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Alberto Morales Flores, por el monto de \$12,281.60 (doce mil doscientos ochenta y un pesos 60/100 m.n.), IVA incluido.

Una vez analizado el dictamen técnico de la propuesta, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/173/25, los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza la adquisición de una unidad de almacenamiento NAS marca QNAP, modelo TS-233, de 8TB, que incluye 2 discos duros de 4 TB cada uno, con el proveedor Alberto Morales Flores, por el monto de \$12,281.60 (doce mil doscientos ochenta y un pesos 60/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 8. Se da cuenta con el oficio AD/102/2025, de 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de material de plomería, solicitado por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0070/2025; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.



Los proveedores que presenta cotización son: Rosa Zaragoza Gutiérrez, Guillermina Leyva Gutiérrez y Eliseo García Corona.

Nº	CONCEPTO	ROSA ZARAGOZA GUTIÉRREZ		GUILLERMINA LEYVA GUTIÉRREZ		ELISEO GARCÍA CORONA	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	10 PERNO ASIENTO ESTOPERO ORING P FLUX 6L SF-012	\$69.33	\$693.30	\$62.00	\$620.00	\$65.00	\$650.00
2	10 RONDANA HULE P MANIJA D FLUX MODELO RF-024	\$22.03	\$220.30	\$20.00	\$200.00	\$22.00	\$220.00
3	10 EMBOLO FLUX 6 LPF AUTO LIMPIEZA MODELO SF-719	\$618.23	\$6,182.30	\$525.00	\$5,250.00	\$605.00	\$6,050.00
4	10 CÚPULA ARMADA P/FLUX DE AUTO LIMPIEZA MODELO SF-781	\$776.28	\$7,762.80	\$655.00	\$6,550.00	\$770.50	\$7,705.00
5	10 KIT LLAVE DE RETENCIÓN MODELO SF-055	\$115.33	\$1,153.30	\$115.00	\$1,150.00	\$125.80	\$1,258.00
6	10 MANIJA ARM P FLUX CR MODELO SF-106	\$471.58	\$4,715.80	\$398.00	\$3,980.00	\$475.65	\$4,756.50
7	10 BOTÓN ACCIONADOR MEC P FLUX NVO CR MODELO SF-586	\$611.02	\$6,110.20	\$535.00	\$5,350.00	\$598.12	\$5,981.20
		SUB-TOTAL	\$26,838.00	SUB-TOTAL	\$23,100.00	SUB-TOTAL	\$26,620.70
		IVA 16%	\$4,294.08	IVA 16%	\$3,696.00	IVA 16%	\$4,259.31
		TOTAL	\$31,132.08	TOTAL	\$26,796.00	TOTAL	\$30,880.01

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza adquisición de 10 Pernos Asiento Estopero Oring P Flux 6L Modelo SF-012; 10 Rondanas Hule P Manija de Flux Modelo RF-024; 10 Embolo Flux 6 Lpf Auto Limpieza Modelo SF-719; 10 Cúpulas Armada P/Flux de Auto Limpieza Modelo SF-781; 10 Kit Llave de Retención Modelo SF-055; 10 Manijas Arm P Flux Cr Modelo SF-106; y, 10 Botones Accionador Mec P Flux Nvo Cr Modelo SF-586, con el proveedor Guillermina Leyva Gutiérrez, por el monto de \$26,796.00 (veintiséis mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



Asunto 9. Se da cuenta con el oficio AD/60/2025, de 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en atención al acuerdo emitido por la Comisión de Administración con oficio SA/CA/0136/2025, de 28 veintiocho de enero de 2025, en el que autorizaron la contratación del servicio de internet, para el Juzgado Laboral región Zamora, Juzgado Laboral región Uruapan y Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tanhuato, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con el proveedor "Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV, S.A. de C.V."; informa que, ya se cuenta con dos contratos vigentes con dicho proveedor, por los montos siguientes:

Servicio	Sitio	Precio Mensual IVA Incluido
Internet dedicado 50Mbps	Juzgado Laboral región Zamora, edificio ubicado en Alonso Martínez #711	\$ 12,180.00
Internet dedicado 100Mbps	Juzgado Laborar región Uruapan, edificio ubicado en Paseo Lázaro Cárdenas #2001	\$ 17,980.00
Internet dedicado 50Mbps	Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tanhuato, calle Melchor Ocampo 40, San Isidro, 59230	\$ 8,120.00

Por lo anterior, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, para que el pago de dichos servicios sea ejecutado por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, toda vez que es un servicio básico y recurrente de forma mensual.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se retira del orden del día, por tratarse de un procedimiento de pago que deberá atender la Secretaría de Administración.

Asunto 10. Se da cuenta con el oficio AD/101/2025, de 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 3 tres cotizaciones en sobre cerrado relativas a la adquisición y colocación de persianas enrollables;



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

solicitadas por la Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Laboral con oficio CGS JL/001/2025; autorizadas por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0040/2025, de 14 catorce de enero del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: Alejandra Ferreyra Acuña ("Ric Eurocasa"); Luis Enrique Rodríguez Ferreyra ("CT Cortitec"); y, Martha Desiré Rodríguez Ferreyra ("Innodec").

N°	CONCEPTO	ALEJANDRA FERREYRA ACUÑA (Ric Eurocasa)		LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FERREYRA (CT Cortitec)		MARTHA DESIRE RODRIGUEZ FERREYRA (Innodec)	
		P. UNITARIO	PITOTAL	P. UNITARIO	PITOTAL	P. UNITARIO	PITOTAL
1	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 1.45 x 3.14 MTS.	\$3,490.95	\$3,490.95	\$3,840.04	\$3,840.04	\$4,538.23	\$4,538.23
2	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 1.53 x 3.14 MTS.	\$3,682.76	\$3,682.76	\$4,051.03	\$4,051.03	\$4,787.58	\$4,787.58
3	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 1.26 x 3.14 MTS.	\$3,038.28	\$3,038.28	\$3,342.10	\$3,342.10	\$3,949.46	\$3,949.46
4	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 1.17 x 3.14 MTS.	\$2,815.78	\$2,815.78	\$3,097.35	\$3,097.35	\$3,659.50	\$3,659.50
5	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 1.17 x 3.14 MTS.	\$2,815.78	\$2,815.78	\$3,097.35	\$3,097.35	\$3,659.50	\$3,659.50
6	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 2.35 x 3.14 MTS.	\$5,662.24	\$5,662.24	\$6,228.46	\$6,228.46	\$7,360.91	\$7,360.91
7	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 1.45 x 3.14 MTS.	\$3,490.95	\$3,490.95	\$3,840.04	\$3,840.04	\$4,538.23	\$4,538.23
8	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 2.21 x 3.14 MTS.	\$5,324.66	\$5,324.66	\$5,857.12	\$5,857.12	\$6,922.05	\$6,922.05
9	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 2.19 x 3.14 MTS.	\$5,293.97	\$5,293.97	\$5,822.30	\$5,822.30	\$6,882.16	\$6,882.16
10	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 2.40 x 3.14 MTS.	\$5,785.00	\$5,785.00	\$6,363.50	\$6,363.50	\$7,520.50	\$7,520.50
11	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 1.50 x 3.14 MTS.	\$3,613.71	\$3,613.71	\$3,975.08	\$3,975.08	\$4,697.82	\$4,697.82
12	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 2.40 x 3.14 MTS.	\$5,785.00	\$5,785.00	\$6,363.50	\$6,363.50	\$7,520.50	\$7,520.50
13	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 2.40 x 3.14 MTS.	\$5,785.00	\$5,785.00	\$6,363.50	\$6,363.50	\$7,520.50	\$7,520.50
14	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 2.20 x 3.14 MTS.	\$5,301.64	\$5,301.64	\$5,831.80	\$5,831.80	\$6,892.13	\$6,892.13
15	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 2.20 x 3.14 MTS.	\$5,301.64	\$5,301.64	\$5,831.80	\$5,831.80	\$6,892.13	\$6,892.13
16	1 Persiana enrollable BO LONG BEACH con medida 0.98 x 3.14 MTS.	\$2,409.14	\$2,409.14	\$2,650.05	\$2,650.05	\$3,131.88	\$3,131.88
		SUB-TOTAL	\$69,596.50	SUB-TOTAL	\$76,556.15	SUB-TOTAL	\$90,473.08
		IVA 16%	\$11,135.44	IVA 16%	\$12,248.98	IVA 16%	\$14,475.69
		TOTAL	\$80,731.94	TOTAL	\$88,805.13	TOTAL	\$104,948.77

Una vez aperturados los sobres, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición e instalación de 16 persianas enrollables, para el Juzgado Tercero Laboral de Morelia, con el proveedor Alejandra Ferreyra Acuña ("Ric Eurocasa"), por el monto de \$80,731.94 (ochenta mil setecientos treinta y un



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

pesos 94/100 m.n.), IVA incluido, por ser el precio más conveniente para el Poder Judicial. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 11. Se da cuenta con el oficio AD/103/2025, de 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de: un diablito de carga con capacidad de 300kgs; 1 diablito plataforma con dos posiciones con capacidad de carga de 385kgs; 1 bata de trabajo azul talla 36; 2 pares de botas de trabajo del No. 27; 1 faja talla chica; 1 faja talla 36; 1 par de guantes talla chica; y, 1 par de guantes talla mediana, solicitados por el Departamento de Adquisiciones y Almacén con oficio AD/73/2025; autorizados por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0149/2025, de 28 veintiocho de enero del año actual.

El proveedor que presenta cotización es "Comercializadora Doce Más Diez, S.A. de C.V.", por el monto de \$7,356.84 (siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 84/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza la adquisición de 1 diablito de carga con capacidad de 300kgs; 1 diablito de carga con capacidad de 385kgs de plataforma con dos posiciones; 1 bata de trabajo azul talla 36; 2 pares de botas de trabajo del No. 27; 1 faja talla chica; 1 faja talla mediana; 1 par de guantes talla chica; y, 1 par de guantes talla mediana,



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

con el proveedor "Comercializadora Doce Más Diez, S.A. de C.V.", por el monto de \$7,356.84 (siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 84/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Se instruye al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asuntos Generales.

1. Se da cuenta con el oficio AD/110/2025, de 4 cuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de 7,000 etiquetas para legajo de la serie civil y 2,000 etiquetas para legajo de la serie familiar, solicitadas por el Archivo Judicial con oficio AJ/25/2025; autorizadas por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0140/2025, de 28 veintiocho de enero del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Janette Martínez Madrigal, por el monto de \$6,913.60 (seis mil novecientos trece pesos 60/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza la adquisición de 7,000 etiquetas para legajo de la serie civil y 2,000 etiquetas para legajo de la serie familiar, con el proveedor Janette Martínez Madrigal, por el monto de \$6,913.60 (seis mil novecientos trece pesos 60/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Se instruye al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

2. Se da cuenta con el oficio AD/112/2025, de 5 cinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de material diverso para mantenimientos generales, solicitado por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0107/2025; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

El proveedor que presenta cotización es Guillermina Leyva Gutiérrez, por el monto de \$4,404.46 (cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 46/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza la adquisición del material siguiente:

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL CONCEPTO
1	1	PIEZA	Escalera de Tijera de Aluminio Tipo III 6 Peldaños
2	5	PIEZA	Wd 40 226 Grs 8 Oz
3	1	JUEGO	Juego Brocas Oxido Negro 21 Pz
4	1	PIEZA	Broquero Sin/Llave Jacobs 4000
5	100	PIEZA	Remache Tipo Pop 52
6	100	PIEZA	Remache Tipo Pop 62
7	100	PIEZA	Pija K-Lath Punta Broca 8x1/2
8	100	PIEZA	Pija K-Lath Punta Broca 8x1
9	100	PIEZA	Pija K-Lath Punta Broca 8x1-1/2
10	100	PIEZA	Pija K-Lath Punta Broca 8x2
11	100	PIEZA	Tornillo Tabla Roca 8x1
12	100	PIEZA	Tornillo Tabla Roca 8x1- 1/2



13	100	PIEZA	Tornillo Tabla Roca 8x2
14	100	PIEZA	Tornillo Lamina Cab Fij Ph 5/32x1/2
15	100	PIEZA	Tornillo Lamina Cab Fij Ph 5/32x1
16	100	PIEZA	Tornillo Lamina Cab Fij Ph 5/32x1 -1/2

Con el proveedor Guillermina Leyva Gutiérrez, por el monto de \$4,404.46 (cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 46/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

3. Se da cuenta con el oficio AD/113/2025, de 6 seis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 3 tres cotizaciones en sobre cerrado relativas a la adquisición de señalética para la sede judicial anexa a las instalaciones del CERESO de Zitácuaro; solicitadas por la Coordinación de Comunicación Social con oficio 023/2025; autorizadas por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0161/2025, de 28 veintiocho de enero del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: Gabriela Berenice Villalón Armenta ("Printsa Impresiones"), Cristóbal Landa Román y Janette Martínez Madrigal ("Impresos Chapultepec").



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Nº	CONCEPTO	Gabriela Berenice Villalón Armenta (PRINTSA)		Cristóbal Landa Román (SIGN UP)		Janette Martínez Madrigal (Impresos Chapultepec)	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	1 Letrero para fachada con la leyenda "PODER JUDICIAL DE MICHOCÁN" de aluminio cepillado color plata con canto, letras individuales, con medidas aproximadas de 24.5 cm de base x 23 cm de altura cada letra, para cubrir una área total aproximada de 300 cm de base por 62 cm de altura; y su colocación.	\$28,500.00	\$28,500.00	\$19,360.00	\$19,360.00	\$25,637.00	\$25,637.00
2	1 Letrero de etiquetas de vinil autoadherible de 100 cm de base x 50 cm de altura, y su colocación.	\$800.00	\$800.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$604.00	\$604.00
3	1 Letrero de lámina pintor de 90 cm de base x 90 cm de altura, cubierta con vinil blanco y con etiquetas de vinil recortado autoadherible y su colocación.	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,270.00	\$2,270.00	\$4,491.00	\$4,491.00
	Letreros de Trovicel de 3 mm con impresión digital en papel couché adherible, laminado mate al frente y corte al ras, para Protección Civil y oficinas con diferentes medidas, incluida su colocación con el siguiente desglose:						
4	35 Letreros de 25 cm de base x 15 cm de altura	\$40.00	\$1,400.00	\$80.00	\$2,800.00	\$155.87	\$5,455.54
5	4 Letreros de 40 cm de base x 30 cm de altura	\$90.00	\$360.00	\$250.00	\$1,000.00	\$155.87	\$623.49
6	5 Letreros de 40 cm de base x 12 cm de altura	\$50.00	\$250.00	\$100.00	\$500.00	\$155.87	\$779.36
7	10 Letreros de 12 cm de base x 12 cm de altura	\$35.00	\$350.00	\$30.00	\$300.00	\$155.87	\$1,558.73
8	1 Letrero de 40 cm de base x 40 cm de altura	\$120.00	\$120.00	\$340.00	\$340.00	\$155.87	\$155.87
9	Colocación en Zitacuaro	\$0.00	\$0.00	\$5,640.00	\$5,640.00	\$0.00	\$0.00
	SUB-TOTAL		\$34,280.00		\$33,310.00		\$39,305.00
	IVA 16%		\$5,484.80		\$5,329.60		\$6,288.80
	TOTAL		\$39,764.80		\$38,639.60		\$45,593.80

Una vez aperturados los sobres, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de señalética para la sede judicial anexa a las instalaciones del CERESO de Zitácuaro, donde se ubica el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, y para el espacio contiguo donde estará el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales; conforme a lo siguiente:

Nº	CONCEPTO
1	1 Letrero para fachada con la leyenda "PODER JUDICIAL DE MICHOCÁN" de aluminio cepillado color plata con canto, letras individuales, con medidas aproximadas de 24.5 cm de base x 23 cm de altura cada letra, para cubrir una área total aproximada de 300 cm de base por 62 cm de altura; y su colocación.
2	1 Letrero de etiquetas de vinil autoadherible de 100 cm de base x 50 cm de altura, y su colocación.
3	1 Letrero de lámina pintor de 90 cm de base x 90 cm de altura, cubierta con vinil blanco y con etiquetas de vinil recortado autoadherible y su colocación.
	Letreros de Trovicel de 3 mm con impresión digital en papel couché adherible, laminado mate al frente y corte al ras, para Protección Civil y oficinas con diferentes medidas, incluida su colocación con el siguiente desglose:
4	35 Letreros de 25 cm de base x 15 cm de altura



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

5	4 Letreros de 40 cm de base x 30 cm de altura
6	5 Letreros de 40 cm de base x 12 cm de altura
7	10 Letreros de 12 cm de base x 12 cm de altura
8	1 Letrero de 40 cm de base x 40 cm de altura

Con el proveedor Gabriela Berenice Villalón Armenta ("Printsa Impresiones"), por el monto de \$39,764.80 (treinta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), IVA incluido. Lo anterior, en virtud de que el tiempo de entrega que maneja el mencionado proveedor es menor al que manejan los otros proveedores, es decir, es la propuesta más conveniente en cuanto precio, calidad y oportunidad, merced que la entrega que ofrece es la más oportuna, a la vez que la diferencia entre el precio ofertado por "Printsa Impresiones" y el ofertado por Cristóbal Landa Román (que es el más bajo) es de \$1,125.20 (mil ciento veinticinco pesos 00/100 m.n.), lo que equivale a una diferencia del 2.91% dos punto noventa y un por ciento.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

4. Se da cuenta con el oficio AD/108/2025, de 6 seis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativo a la adquisición de 2 pantallas LED Smart TV, Marca LG, Tamaño 65 Pulgadas Resolución 3840 X 2160, entradas HDMI, puertos USB; especificaciones técnicas señaladas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones con oficio CEDETIC/DIR/157/25; autorizadas por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0144/2025, de 28 veintiocho de enero del año actual.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Los proveedores que presentan cotización son: "Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V."; Alberto Morales Flores; y, "Zeta Computadoras, S.A. de C.V."

PART.	CONCEPTO	Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.		Alberto Morales Flores		Zeta Computadoras, S.A. de C.V.	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	2 LG SMART TV LED UR78 65UR7800PSB PANTALLA PLANA DE 65", 4K ULTRA HD, NEGRO PANTALLA LED SMART TV, MARCA LG, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TAMAÑO PANTALLA 65 PULGADAS RESOLUCIÓN 3840 X 2160 ENTRADAS HDMI PUERTOS USB, CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0: 2 ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS :1 AUDIO DIGITAL, SALIDA OPTICA 1 NÚMERO DE PUERTOS RF 1 CANAL DE RETORNO DE AUDIO MEJORADO (EARC) NÚMERO DE PUERTOS HDMI 3 CONTROL DE ELECTRÓNICA DE CONSUMO (CEC) SIMPLINK, APLICACIONES DE VIDEO AMAZON PRIME VIDEO, APPLE TV, DAZN, DISNEY+, RAIPLAY, RAKUTEN TV, YOUTUBE	\$14,070.00	\$28,140.00	\$13,397.30	\$26,794.59	\$13,050.00	\$26,100.00
		SUB-TOTAL	\$28,140.00	SUB-TOTAL	\$26,794.59	SUB-TOTAL	\$26,100.00
		IVA 16%	\$ 4,502.40	IVA 16%	\$ 4,287.13	IVA 16%	\$4,176.00
		TOTAL	\$32,642.40	TOTAL	\$31,081.72	TOTAL	\$30,276.00

Una vez analizado el dictamen técnico de las propuestas, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/190/25, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 2 pantallas LED Smart TV, Marca LG, Tamaño 65 Pulgadas, Resolución 3840 X 2160 entradas HDMI puertos USB, con el proveedor "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.", por el monto de \$30,276.00 (treinta mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Jorge Reséndiz García, el consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.

Doctor en Derecho Jorge Reséndiz García.
Presidente.

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.
Vocal.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.
Encargado de la Contraloría Interna
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Roberto Iván Pérez López.
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.
Secretario Técnico.

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 4/2025, correspondiente a la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 7 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco.